

RESOLUCIÓN N° 1618
EXPEDIENTE N° 5225-004701/11

NEUQUÉN, 09 OCT 2014

VISTO:

La Resolución N° 1690/11 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea el Plan de Estudio N° 508 en el Nomenclador Curricular Provincial correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior Analista Administrativo Contable" que se dicta en el Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén;

Que en la mencionada norma legal se ha detectado un error en la denominación de la Institución y es necesario sanear la misma;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) SANEAR en la Resolución N° 1690/11 emitida por el Consejo Provincial de Educación la denominación de la Institución Educativa:

Donde dice: Instituto Provincial de Educación Técnica N° 1

Debe decir: Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1

2°) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se realizaran las notificaciones correspondientes.

3°) REGISTRAR, dar conocimiento a Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos, Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2° de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLACEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMÍN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación